



## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. OBJETIVO .....	2
3. ALCANCE .....	2
4. DEFINICIONES .....	2
5. CONDICIONES GENERALES .....	3
6. ACCIONES ADMINISTRATIVAS .....	3
7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19.....	4
8. MEDIDAS ANTE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO .....	5
9. REFERENCIAS .....	6



## 1. INTRODUCCIÓN

Este protocolo reúne las principales acciones que se deben implementar en el Apiario, a fin de realizar ingreso para supervisión del proyecto, el presente documento hace referencia a las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como las recomendaciones del Ministerio de Salud. Con este documento se busca generar procesos de cultura organizacional encaminada a minimizar riesgos que puedan generar impactos negativos, no solo a la salud de los trabajadores sino al público en general.

## 2. OBJETIVO

Describir las acciones específicas para el cumplimiento de las normas en materia de bioseguridad procurando la prevención, mitigación y propagación del Covid-19 en el retorno de las actividades del Apiario.

## 3. ALCANCE

El presente documento aplica a todos los trabajadores, estudiantes, proveedores, que desarrollen actividades dentro de las instalaciones del Apiario.

## 4. DEFINICIONES

**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

**Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

**Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Tapabocas de tela:** el uso de tapabocas de tela para la cara, sencillas permite desacelerar la propagación del virus y ayudar a evitar que las personas que podrían tenerlo y no saberlo transmitan el virus a los demás.

**SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.



## 5. CONDICIONES GENERALES

- Las acciones que se describen en este documento son específicas para todos los procesos llevados a cabo en la Facultad Medicina y complementa las medidas estipuladas en el “Protocolo General de Bioseguridad Sobre las Medidas Preventivas y De Mitigación Para Reducir Exposición y Contagio por El Covid19 en la Pontificia Universidad Javeriana
- El lavado de manos es la principal actividad para la mitigación de la propagación del Covid-19, y es la principal acción que se debe realizar antes, durante y después de las actividades en el Apiario.
- El uso de elementos de protección personal para la prevención y mitigación del Covid-19, deberá ser obligatorio para evitar la propagación. Estos elementos son mascarillas o tapabocas convencional.
- El distanciamiento social será aplicado para la ejecución de actividades dentro del Apiario manteniendo dos metros de distancia entre personas.
- Se deberán realizar jornadas de limpieza y desinfección determinadas según el protocolo de la Universidad.

## 6. ACCIONES ADMINISTRATIVAS

- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al jefe inmediato para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a su EPS o a las líneas dispuestas por la autoridad sanitaria nacional: reporte de casos en Bogotá por la línea de emergencias 123 y a nivel nacional línea 018000955590 o desde un celular al número 192.
- Las personas que ingresen al Apiario, deberán realizar previamente la encuesta de nivel de riesgo, la encuentra en el link <https://sparta.javeriana.edu.co/datos/covid/>, donde se determina cuáles son las personas que pueden asistir y aquellas que definitivamente no lo pueden hacer, que consiste en:
  - Riesgo bajo (Color Verde): Pueden ingresar al campus cumpliendo los protocolos de bioseguridad.
  - Riesgo medio (Color amarillo): Puede asistir solo si es completamente necesario y extrema sus medidas de protección.
  - Riesgo alto (Color Naranja): No puede ingresar al campus. Deberá informar su actual condición a responsable de la actividad.
- Todo personal que se dirija para el Apiario, deberá pasar por el punto de control del Edificio Arboleda, realizando respectivo lavado de manos, desinfección de calzado y toma de temperatura.
- Las personas deberán desinfectar sus manos, utilizando agua, jabón líquido y toallas desechables. Debe realizarse este proceso, mínimo cada 3 horas o cuando sea necesario, así como también al iniciar y terminar su actividad.
- El uso de elementos de protección personal para la prevención y mitigación del Covid-19, deberá ser obligatorio para evitar la propagación, estos elementos son mascarillas o tapabocas convencional.
- El espacio destinado para guardar los elementos de trabajo y herramientas de debe ser desinfectado.
- Para mitigar contaminación cruzada con las herramientas de trabajo, se sugiere contar alcohol glicerinado entre el 60% y 95% de concentración de alcohol, en el locker.
- No se permite el ingreso de relojes, joyas y demás accesorios.



## ACCIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) APIARIO

- Toda herramienta de trabajo que ingrese y salga, debe pasar por procesos de limpieza y desinfección. Para las herramientas hechas con Acero inoxidable, en su limpieza se utilizará solución de hipoclorito y se alternará con solución de amonio cuaternario con diluciones para uso alimenticio. Las herramientas hechas en madera se limpiarán con solución jabonosa. (espacio para lavado de herramientas, cerca de locker para dar tiempo de enfriamiento del ahumador y porque sonido del grifo y los olores de los químicos son molestos para las abejas)
- Se debe identificar en el espacio destinado para almacenar las herramientas: última fecha de desinfección y responsable. (Ver Formato de limpieza y desinfección)
- En la puerta almacén 67, se debe realizar limpieza de los elementos de protección personal y calzado, por medio de aspersión manual con una solución de alcohol al 70%, sin tener contacto directo con alguna parte del cuerpo.
- Los elementos de protección personal deben ser personales e intransferibles, no deberán ser prestados o de uso común.
- No puede haber más de tres personas dentro del Apiario.
- Se recomienda abastecer de toallas desechables y alcohol al 70% para la limpieza permanente de superficies tales como chapas, pasadores, llaves, cerraduras y demás.
- El trabajador que es responsable de la implementación y seguimiento de las medidas preventivas que se definirán en el protocolo, deberá establecer un control diario del estado de salud de los trabajadores para el ingreso de las actividades laborales.
- Se debe comunicar todas las medidas que evitan el contagio.
- Durante la actividad no está permitido el consumo de alimentos, en este caso probar la miel. Solo en los sitios autorizados para consumirlos.

### 7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19.

- La empresa define los EPP indicados para la protección personal al trabajador de acuerdo con la labor a realizar y que pueden prevenir o mitigar la propagación del COVID-19.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca, y recordar que son de uso personal.
- Se deben desechar los elementos de protección personal en la caneca que se encuentra debidamente rotulada en la Universidad para el destino final de estos elementos utilizados frente al Covid-19.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de ella.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.



**Tabla 1. Elementos de Protección Personal mínimos para el Covid- 19.**

<b>Tipo de tapabocas</b>	<b>Frecuencia de uso</b>	<b>Disposición Final.</b>
<b><i>Tapabocas de tela (Opción 1)</i></b>	✓ El tapabocas se puede usar de manera continua, siempre y cuando no esté en malas condiciones.	✓ Doble bolsa negra rotulada.
<b><i>Tapabocas convencional (Opción 2)</i></b>	✓ El tapabocas debe cambiarse durante el día en promedio de 4 veces (uno en la mañana, uno en la tarde, uno al salir del trabajo) y debe ser usado siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo.	✓ Si el tapabocas está en malas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo. ✓ Se debe doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en las canecas rotulada dispuestas para este fin dentro de la Universidad.

## **8. MEDIDAS ANTE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO**

Cuando alguno de los trabajadores, estudiante o personal externo experimente los siguientes signos de alarma *durante la jornada académica o administrativa*: tos persistente, fatiga, malestar general, fiebre mayor a 38°C y dificultad para respirar, se deberá informar el caso al número 3105763002 o \*123 para que se inicie el manejo respectivo por parte de la Universidad. Si corresponde a un trabajador o estudiante afiliado a la ARL se deberá notificar a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En caso de que algún trabajador o estudiante llegue a las instalaciones de la Universidad con síntomas asociados a resfriado, gripe común, tos, fiebre, malestar general o sospecha de contagio por COVID-19, deberá prohibirse el ingreso. De acuerdo con el caso, la persona podrá ser remitida con su respectivo tapabocas a: i) aislamiento domiciliario ii) Javesalud IPS, iii) centro de atención médico más cercano. Se debe informar del caso a la autoridad sanitaria competente para solicitar la atención y supervisión médica.



## 9. REFERENCIAS

Resolución 00666 de 2020: Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

Protocolo de limpieza y desinfección coronavirus FM PUJ 2020.

REVISADO POR	APROBADO POR